

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Ciudad de México a 18 de octubre de 2024.

# COMUNICADO

## DGDDH/290/2024

### **CNDH dirige Recomendación al ISSSTE por mala praxis en la atención de una paciente con cáncer en el Hospital Regional de Zapopan, Jalisco**

- **Se acreditaron violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida en agravio de la paciente, quien lamentablemente perdió la vida**

El personal médico del Hospital Regional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Zapopan, Jalisco, desestimó la condición de salud, factores de riesgo y síntomas de una paciente con cáncer de cérvix, vulnerando sus derechos a la salud y a la vida, según acredita la Recomendación 169/2024 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

La queja presentada ante la CNDH indicaba que —desde marzo de 2019— la víctima padecía cáncer de cérvix y decidió operarse en un hospital privado. Aunque el médico tratante advirtió que su diagnóstico era de pronóstico incierto y requería vigilancia estrecha, las citas médicas en el ISSSTE fueron reprogramadas debido a las constantes ausencias del oncólogo, lo que generó complicaciones en su salud y resultó en su fallecimiento en febrero de 2021.

La investigación llevada a cabo por especialistas de la CNDH reveló que el personal de salud no consideró los factores de riesgo y los síntomas de la paciente, lo que constituyó una mala praxis. También se identificaron omisiones administrativas en el hospital por no cubrir la ausencia del oncólogo, lo que impidió que la paciente recibiera la valoración médica necesaria. Además, fue dada de alta sin haber estabilizado adecuadamente sus condiciones clínicas respiratorias. Finalmente, su deceso afectó emocionalmente a tres familiares, alterando su dinámica de vida.

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

### **Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Ante estos hechos, la CNDH recomendó al ISSSTE reparar integralmente el daño a los familiares de la paciente y ofrecerles atención psicológica y/o tanatológica en colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). También, se deberá colaborar en la investigación para deslindar responsabilidades e impartir cursos especializados en derechos humanos al personal del Hospital Regional en derechos humanos, entre otras medidas.

Estas acciones de la CNDH, en coordinación con las autoridades federales encargadas de la salud, tienen como objetivo principal prevenir hechos similares mediante un servicio público comprometido con la garantía y el respeto de los derechos humanos. Al trabajar juntos, se busca fortalecer los mecanismos de atención médica, asegurando que todas las personas reciban una atención digna y adecuada, y así salvaguardar su derecho fundamental a la salud.

La Recomendación 169/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*